



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/866/2011, de 13 de junio, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del Fallo de la Sentencia número 453, de 22 de febrero de 2011, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, dictada en el recurso de apelación número 293/2010 en relación a la Orden SAN/733/2008, de 28 de abril, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes del Personal Estatutario de diversas categorías, entre ellas la de Facultativo Especialista de Anatomía Patológica.

En el Recurso de Apelación 293/2010 interpuesto contra Sentencia de 2 de febrero de 2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid, dictada en Procedimiento Abreviado 442/2008, seguido a instancia de D. Rafael Aparicio Duque contra la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid ha dictado el 22 de febrero de 2011, sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLAMOS: «Que estimando el presente Recurso de Apelación, ejercitado por DON RAFAEL APARICIO DUQUE contra la Sentencia de fecha 2 de febrero de 2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º Uno de Valladolid en Procedimiento Abreviado 442/2008, revocamos la misma, y, en su lugar, debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la misma parte contra la Resolución de 9 de junio de 2008 de la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad, la que anulamos por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, reconociendo a la vez su derecho a que la Orden SAN/733/2008, de 28 de abril, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes del personal estatutario de diversas categorías, incluya, conforme a los requisitos y méritos exigidos en la misma, el puesto de Facultativo Especialista de Anatomía Patológica que estaba vacante el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.»

Comunicada la firmeza de dicha Sentencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se dispone la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 13 de junio de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO J. ÁLVAREZ GUIASOLA